

## BECAS EMBAJADA DE FRANCIA PARA MOVILIDAD ALUMNOS DE POSTGRADO CONVOCATORIA 2024

Con el fin de fortalecer la cooperación universitaria de largo plazo entre Francia y Chile, y para promover la movilidad internacional a nivel de licenciatura, Maestría y Doctorado, la Universidad de Talca a través de su Dirección de Relaciones Internacionales y el Instituto Francés de Chile, se comprometen a prestar su ayuda a las personas beneficiarias que participen en una actividad internacional en el marco de una movilidad de estadía corta de investigación.

### I. Descripción del programa

La Embajada de Francia en Chile ofrece **tres** becas de movilidad y estadías cortas, para estudiantes de postgrado UTALCA que deseen realizar una estadía en alguna institución de Francia, vinculada a la educación o investigación.

La finalidad es promover la actualización del nivel de conocimientos, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, el establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos docentes y de investigación, permitiendo incluso reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que estén realizando los destinatarios, en adelante, los Becarios.

### II. Duración

La duración mínima exigida de estancia será de **2 meses** para los estudiantes de postgrado. La estancia en la universidad o centro de destino deberá iniciar a más tardar en **25 de abril de 2025** y con fecha límite de término el **30 de junio de 2025**.

### III. Sistema de convocatoria y selección

La Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Talca gestionará la convocatoria del concurso y asignará las becas a los postulantes seleccionados, en base a los criterios de selección definidos previamente y una comisión evaluadora que se apoyará en el currículum de cada candidato y en un proyecto de investigación y estancia presentada para realizar la pasantía.

El proyecto a desarrollar deberá consistir en un trabajo de investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, desarrollo experimental o transferencia de conocimientos, incluidas la innovación y las capacidades de asesoramiento, gestión de los conocimientos y derechos de propiedad intelectual y la explotación de resultados de investigación.

Cabe destacar que el set de postulaciones que sean seleccionadas para adjudicarse la beca, serán remitidos previamente al Instituto Francés en Chile, quienes validarán las candidaturas antes de notificar oficialmente a los becados.

## IV. Requisitos de postulación

Para participar en la convocatoria los alumnos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de un programa de postgrado de la Universidad de Talca, al momento de la postulación y posterior estadía, situación que será verificada en el Sistema de Gestión Curricular de Postgrado
- Tener aprobado el proyecto de tesis o su instancia equivalente
- El alumno al momento de postular debe residir en Chile
- Contar la carta de apoyo del Profesor Guía o Tutor de tesis
- Contar con el patrocinio del Comité Académico a través del Director del Programa, señalando además que el alumno no tiene compromisos académicos, administrativos y financieros pendientes con el programa y la Universidad de Talca.

## V. Importe de la beca

La beca considera un aporte a la persona beneficiaria, por única vez:

- **1.720 euros (Mil setecientos veinte euros)** equivalente en pesos chilenos a la fecha de la transferencia a la Universidad de Talca. Este aporte es entregado por el Instituto Francés de Chile para alojamiento, alimentación, seguros de viaje, salud y accidente con repatriación por los **dos meses**.
- **Pasaje Aéreo a Francia**, aporte entregado por la Universidad de Talca, que será gestionado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales.

Cabe destacar que esta beca es compatible con cualquier otro tipo de financiamiento, incluidas otras becas de manutención que posea o a las que pueda optar el becado, siempre y cuando se realicen las actividades previstas en el contrato pedagógico y que el número de horas trabajadas no supere el límite legal autorizado por la visa de estudiante. La beca otorgada por el Gobierno de Francia y la Universidad de Talca, deberá ser reembolsada por la persona beneficiaria parcial o totalmente si no lleva a cabo las actividades previstas de conformidad con el acuerdo firmado. De igual forma, si interrumpe el contrato antes de su finalización, deberá reembolsar el monto de la beca ya pagada.

## VI. Sobre la postulación, selección y aceptación de la beca

El postulante deberá hacer llegar en formato pdf, en un solo archivo y en inglés al email [lyanez@utalca.cl](mailto:lyanez@utalca.cl) los siguientes documentos:

- a) Curriculum vitae profesional (Máximo tres páginas)
- b) Proyecto a desarrollar en la universidad o centro de destino de acuerdo a lo anteriormente descrito. (Máximo 2 páginas)
- c) Carta indicando el desarrollo e interés académico o científico que reviste el proyecto presentado. (Máximo 2 páginas)
- d) Copia de solicitud enviada a institución de destino para realizar estadía\*

*(\*) Quienes se adjudiquen la beca, deberán presentar la carta de aceptación de la institución de destino para recibir el aporte del Instituto Francés y asignación para pasaje aéreo provistos por la UTALCA.*

**PLAZOS:**

- **Postulación:** Desde el 10 de mayo al domingo 9 de junio de 2024, 23:59 hrs.
- **Resultados:** Desde el 24 de junio de 2024

## VII. Deberes del becario

1. El becado(a) deberá contratar un seguro obligatorio\*, cuya fecha debe tener la misma duración de la beca y deberá incluir como mínimo las siguientes coberturas:
  - a) Fallecimiento o invalidez permanente por accidente.
  - b) Transporte o repatriación sanitaria de fallecidos, heridos o enfermos.
  - c) Gastos médicos y quirúrgicos, hospitalización por enfermedad o accidente.
  - d) Responsabilidad civil privada.

(\*) El becario debe remitir a la Dirección de Relaciones Internacionales copia del seguro contratado para gestionar el pago de la beca.
2. El Becado (a) se compromete a informar y evidenciar su experiencia de estadía en Francia, a través de los requerimientos emanados del Instituto Francés en Chile, con fines de difusión.

**NOTA:**

Para todo efecto, este concurso se somete a los criterios incluidos en el acuerdo firmado entre la Universidad de Talca y el Instituto Francés de Chile en el mes de diciembre de 2022, RU N° 1642/2022